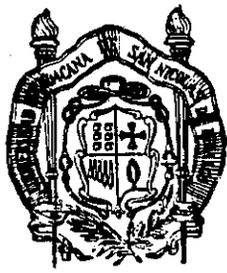




COTEJADO



# La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

expide a

## Maria de Jesús García Ramírez

### el Título de

## Licenciado en Derecho



RECTORIA

en virtud de que efectuó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y fue aprobado en el Examen Recepcional que según constancias que obran en la propia Institución, sustentó el día 22, veintidos de enero de 1996, mil novecientos noventa y seis.

Morelia, Mich., a 17 de abril de 1996

El Rector

El Secretario

Eliminado: Una firma. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 119, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Lo anterior, por tratarse de datos personales considerados confidenciales.

Eliminado: Una firma. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 119, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Lo anterior, por tratarse de datos personales considerados confidenciales.

M.C. M.23. Salvador Galván Infante

Lic. Manuel Gómez Barrientos



El presente Título quedó registrado en el Libro No. 22 a fojas 89 frente. Morelia, Mich. 17 de abril de 1996

EL DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR

[Redacted signature]

Lic. Ma. Elena Sotomayor Díaz

El Presente Título quedó registrado en el libro No. 1 de 1996 del DEPARTAMENTO DE CONTROLES EN DERECHO PROFESIONES con clase 221 a las 181 bajo el No. 2218 Frente.

[Redacted signature]

EL JEFE DEL DPTO.

Lic. Ma. Elena Pineta Salorio

Registro Núm. 1529

El C. Lic. Emilio Lucatero Ramos, Director de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en base a las facultades que se le otorgan en acuerdo administrativo del ejecutivo expedido con fecha 29 de Diciembre de 1980, y publicado en el número 79 del periódico oficial de la entidad en su edición 19 de Enero de 1981, CERTIFICA; que en la fecha de expedición del presente Título, los C. C. M. C. M. V. Z. Salvi Galván Infante y Lic. Manuel Alvarez Barrientos, fungieron como Rector y Secretario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, respectivamente y son suyos las firmas que lo calzan. Morelia, Mich. a los 12, doce días del mes de Junio de 1996, mil novecientos noventa y seis.

LIC. EMILIO LUCATERO RAMOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO DIRECCION DE GOBERNACION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Revisado y controlado Registrado a fojas 81 del libro 2232 de Registro de Profesiones Profesionales y Grados Académicos bajo el número 38 cédula No. 2324037 México, D. F. a 17 de Septiembre de 1996

[Redacted signature]

S. E. P. DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CREDENCIALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 38167-P

México SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS REGISTRALES

**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 590.00  
No. orden 38167-P

El presente documento público ha sido firmado en México el presente documento público ha sido firmado por **EL C. M. C. M. V. Z. SALVADOR GALVÁN INFANTE** quien actúa en calidad de **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**.

Y está revestido del sello correspondiente a **LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**.

Certificado en Morelia, Mich., por **LA LIC. VERÓNICA GARCÍA** SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS REGISTRALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

14 de JUNIO de 1996

[Redacted signature]

Eliminado. Cinco firmas. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Lo anterior, por tratarse de datos personales considerados confidenciales.

El suscrito, LICENCIADO SALVADOR HERNÁNDEZ MORA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICINCO en el Estado, en ejercicio y con residencia en esta Ciudad, CERTIFICO: Que habiendo cotejado esta copia con su original que tuve a la vista, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes, la cual consta de 1(una) hojas.- DOY FE.- Morelia, Michoacán, a 20 días del mes de Septiembre del año 2019.



NOTARIO PÚBLICO No. 25

Eliminado: Una firma. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Lo anterior, por tratarse de datos personales considerados confidenciales.

LIC. SALVADOR HERNANDEZ MORA  
HEMS 461001 - UL4

